



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA OTORGACIÓN DE AYUDAS VACANTES A ESTUDIANTES REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE ASILO (Convocatoria 2021/2022)

Según lo dispuesto en el artículo 4 de la Convocatoria 2021/22 de ayudas a estudiantes refugiados y solicitantes de asilo, después de haber resultado vacantes en la adjudicación de las ayudas y tras haberse recibido nuevas solicitudes, el Vicerrectorado de Internacionalización otorga la ayuda que a continuación se relaciona

2ª ADJUDICACIÓN			
N.I.E.	APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD
Y8...34M	RHAFES	OTMANE	MODALIDAD 3

- **MODALIDAD 3:** matrícula para cursos de español en el Centro de Lenguas de la UAL. Cada una de las becas consiste en 120 horas de clase (en el nivel al que se incorpore el becario según pruebas del Centro de Lenguas de la UAL), el coste de material docente, hasta un máximo de 40 €, y una sola prueba de certificación de español, preferentemente SIELE.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

[Firmado digitalmente]

Fdo. Julián Cuevas González

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f78obL6feIYo982BgzpTHw==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	05/10/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	f78obL6feIYo982BgzpTHw==	PÁGINA	1/1



f78obL6feIYo982BgzpTHw==